Año 1.° PAZ, Martes 14 de Octubre de 1845. Núm. 139.

Suscripcion—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
Avisos—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos—Sobre asuntos particulares a precios convencionales—los que sean de interés público se inser.ar.n *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Calisto papa.

LA EPOCA.

NUEVO SISTEMA DE ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

En nuestro nùmero 133 opinamos por una reforma radical ó la supresion de los Colejios de Artes, y porque los cuantiosos fondos que se invierten en su sosten, se aplicaran mas bien á los objetos de la ley de gratificaciones, ampliando su influencia á las escuelas de primeras letras, para recompensar en estas la aplicacion y la virtud; y seguir de este modo sin perder de vista la educacion de las clasés pobres del pueblo desde su infancia, hasta una edad en que, no necesitando ya de estos estímulos puedan subsistir con su industria y profesion; esto es lo que nos proponemos probar en este nùmero.

Definamos las palabras para esclarecer nuestras ideas. La educacion no expresa otro concepto que *desarrollo y direccion.* Asi pues, el objeto de la educacion es el desenvolver las facultades del hombre y encaminarlas al fin de su propio bienestar en armonia con el de la sociedad. Consecuencia indispensable de este principio es que, la educacion social, consiste en proporcionar á cada uno de sus miembros aquel grado de instruccion necesario para que pueda vivir en su calidad de *ser intelijente.* De aqui se concluye y con razon, que el gobierno debe al pueblo una educacion ó enseñanza que mejore su suerte; esto no admite duda. Pero en la aplicacion, esta teoria varia infinito, segun la educacion que se trata de dar el sistema que se sigue, los resultados que se hayan obtenido; y bajo este aspecto, todo viene á reducirse á una cuestion de hecho; y es que si la educacion pública es buena, ó lo que es lo mismo, si ella ha proporcionado al estado ciudadanos virtuosos, integros y honrados, artesanos industriosos y de buenas costumbres, es preciso cultivarla con esmero y conservarla á cualquier costo. Mas si ella nada de esto ha producido, ni puede proporcionar bajo el sistema que se ha seguido, en tal caso es preciso abandonar este sistema por otro mas análogo á los objetos de una educacion pública, á menos que se diga que las malas costumbres y las malas doctrinas son útiles al Estado.

Sentados estos principios, preguntaremos nosotros; ¿la educacion artística que se ha dado hasta ahora en los colejios de la República, á pesar que cuentan ya muchos años de duracion, y que el Estado no ha escaseado sus caudales en su fomento, ha correspondido satisfactoriamente á la teoria que acabamos de enunciar? Donde estàn los adelantos de las artes y donde la moralidad de los educados en aquellas casas para que nos empeñemos en conservarlo? De un estremo al otro de la Repùblica no se escucha sino un clamor jeneral contra la corrupcion de los artesanos; y si se nota que los que mas aventajados se muestran en sus oficios son los mas viciosos, forzoso será concluir, que el sistema del que han salido estos alumnos, es un mal sistema, que clama, ó por una reforma radical ó por su absoluta supresion.

(Continuará.)

BOLETIN AMERICANO.

PERU.

Congreso Constitucional.

Sesion del dia 5 de Julio.

DIJO EL SEÑOR BUSTAMANTE EN LA SESION DEL DIA, PARA EL PROYECTO DEL ARREGLO DE JENERALES.

SEÑOR.

«El proyecto presentado à la Cámara en la sesion del 31 de Mayo sobre arreglo de Jenerales fué retirado por los SS. Salinas y Cordero, no por mi. Esos SS. lo retiraron porque se les persuadió que era inoportuno; razon que siempre se opone á los mejores proyectos de reforma. Si entonces se creyó extemporaneo, hoy mas que nunca es oportuno. Aprovechemos de esta Lejislacion Ordinaria para cortar de raiz el mal que sufrimos, y no se diga que encargados por la Nacion de procurarle el bien y evitarle el mal, hemos cedido à las consideraciones personales, ó que cobardes no nos hemos atrevido á aplicar una mano fuerte al orijen infausto de nuestras inveteradas violencias.

«Todos los pueblos del Perù sin excepcion, desde esta populosa Capital hasta la mas miserable aldea, han sufrido desde la independencia, el abuso que se ha hecho de la carrera de las armas en perjuicio, detrimento y aun deshonor de este suelo digno de mejor suerte. Desde entonces se adoptó el sistema de establecer un Gobierno y una aristocracia militar, que cuidando mas de sus intereses personales que de los del Estado, no pensaron mas que en sobresalir en riquezas, poder y osadia. ¿Quien no vè que nuestras instituciones republicanas han sido una sombra sin cuerpo, un papel escrito y una trampa para alucinar á los incautos y precipitar á los hombres de bien? ¿Qué otro Gobierno es el que nos ha rejido desde el Jeneral San Martin, sino el puramente militar y en obsequio, honra y provecho de todos los militares? ¿Quien no repara que la carrera de las armas es la ùnica que sirve de escala para el mando supremo, y que à ese paso el saber y la virtud son nada àl lado de las chareteras y bordados? ¿Y por qué tanto sufrimiento? ¿Son acaso los pueblos conquistados por los que tuvieron la fortuna de vestir la casaca y adornar sus puños con cordones, sus hombros con charreteras, y sus cabezas con sombreros apuntados y plumjes de varios colores? ¡Tal es la triste suerte del Perù! El es presa de una profesion como lo fué la Europa de los bárbaros del norte, y no hay en él mas nobleza ni mas Sres. que aquellos que habiendo obtenido con servicios ó sin ellos un pliego de papel timbrado con la marca del primer mandatario, legal ó ilegal se creen con derecho de por vida á vivir de las rentas pùblicas, obtener los primeros empleos y tratar el resto de ciudadanos como á seres destinados à su servicio.

«Tiempo es pues, Sr., que los pueblos tan abatidos levanten la voz por medio de sus representantes, y que estos cumpliendo la voluntad espresa de sus comitentes, pongan en ejercicio el poder nacional que les está confiado. Tiempo es yá de que se siegue la senda por donde han caminado hasta aqui todos los mandatarios del Perù; y es tiempo, en fin, de que se ligue al Ejecutivo las manos para que no abuse de esta atribucion ruinosa por indifinida.

«Tal es el òrden que imperiosamte nos impone el exacto desempeño de nuestra comision. Los pueblos al elejirnos para sus representantes, nos han encargado individualmente, y en comun, que todos nuestros trabajos se contraigan á afianzar la paz y el órden, y à cortar de raiz el jermen revolucionario que se ha hecho endémico entre nuestros militares. Si nosotros no escuchamos el clamor de nuestros conciudadanos: si por respetos y consideraciones personales á los que sean nuestros amigos ó parientes; si por un temor pueril no nos paramos de firme contra los que interesados en los abusos y en el desórden claman contra las reformas y nos hacen recelar nuevas revoluciones, habremos faltado á nuestra sagrada obligacion, habremos prevaricado en el ejercicio de nuestro augusto cargo y seremos responsables ante Dios y los hombres, de nuestra indolencia, de nuestra parcialidad ò de nuestra timidez.

¿Qué tenemos que temer? Si hay militares insolentes sin moral, pudor ni principios que deben su clase y su carrera á los crímenes y al favor, hay tambien otros que llenos del honor militar que conocen y cumplen sus deberes, morales è ilustrados tienen por norte el respeto à las leyes, sostendrán con su sangre las resoluciones del Congreso, se prestarán gustosos á las reformas, y dignos de ser ciudadanos recibirán con entusiasmo una resolucion que vuelva á la profesion de las armas el crédito de que los cobardes inmorales y revoltosos la han privado con mengua del Perù.

«Aun cuando todos ellos, que no es de suponerse sin injusticia, fueran malvados y conspiradores, ¿què son ochocientos ó mil hombres respecto de una Nacion que cuenta mas de cuatrocientos mil capaces de confundir á un puñado de rebeldes? Todo consiste en que el Cuerpo Lejislativo sepa dar importancia á su poder y que los pueblos se penetren de que los Diputados y Senadores están dispuestos à sacrificarlo todo por estirpar la semilla de las revoluciones, hacer de nuestros hombres armados lo que ùnicamente deben ser, y convencer á estos de que se trata sèriamente de matar á la furia de la rebelion que se ha apoderado de muchos de ellos.

El Congreso etc.

Considerando.

1.° Que la atribucion dada al Presidente de la Repùblica por el inciso 21 del artículo 87 de la constitucion, no debe ser tan absoluta que le sea lícito dar grados y empleos militares sin absoluta necesidad del servicio efectivo en los cuerpos del Ejército.

2.° Que en este no debe haber mas empleados que los jefes y oficiales que señalan las ordenanzas de cada arma.

Dá la ley siguiente.

Art. 1.° El poder Ejecutivo no podrá absolutamente dar grado alguno militar desde subteniente ó alferez hasta coronel sino en el caso de vacante de una plaza en el ejército por muerte ó retiro del que la haya servido.

2.° En todas las tesorerias de la Repùblica se fijará impreso el escalafon nominal de los jenerales, jefes y oficiales que pertenezcan à los cuerpos de continuo servicio.

3.° Este escalafon se publicará cada seis meses en el periódico ministerial y en los demas oficiales que hay en la Repùblica.

4.° Los administradores de las tesorerias no pagarán sueldos ni ajustes, ni prestarán cantidad alguna en razon de socorro sino à los jenerales, jefes y oficiales que estuviesen comprendidos en dicho escalafon, bajo la pena de pagar por si, ó sus fiadores lo que hubieren erogado, y ser juzgados como defraudadores del erario nacional.

5.° En el caso ùnicamente de una guerra esterior podrá el Ejecutivo aprobar los grados de ascenso inmediato, à los que se distingan en las batallas, sin concederles mas sueldo que el de su empleo efectivo.

6.° En las guerras intestinas no se concederá ascenso alguno por ningun motivo.

7.° Los jenerales, jefes y oficiales escedentes del número que previene la constitucion y el escalafon de los cuerpos del Ejército, serán considerados en la ley de reforma que se dará por separado, con consideracion al tiempo y mérito de sus servicios, á las campañas de la independencia nacional, à la restauracion de la República y á la de la Constitucion en que hubiesen servido activamente á la pàtria.

Lima Julio 5 de 1845—*Juan Bustamante.*

RIO DE LA PLATA.

Los papeles que nos llegan de esta parte de la América nos revelan ya la accion activa y simultanea de la intervencion.

Los Ministros de Francia y de la Gran Bretaña salieron de Buenos-Aires el 1.° de agosto y su llegada à las aguas de Montevideo fué señalada por la toma de la escuadra arjentina el dia 3 del mismo y el bloqueo subsiguiente del puerto del Bucéo; puerto mayor, que en contraposicion al de Montevideo habia abierto al comercio estranjero el jeneral Oribe.

Segun el *British Packet*, los aliados antes de proceder al apresamiento de los buques arjentinos, hicieron saber à sus respectivos nacionales que pudiesen hallarse á bordo de la escuadra de Brown, que en el caso de sobrevenir una guerra entre las potencias combinadas y la República arjentina, si ellos eran tomados en armas contra la bandera de su patria, las leyes los condenaban à ser pasados por las armas.

Segun el mismo periòdico, aparece tambien que la escuadra del almirante Brown, se hizo á la vela y fué alcanzada por buques destacados de la escuadra aliada y tomada despues de cambiar algunos tiros.

Las noticias de asesinatos perpetrados en familias y personas de súbditos británicos en la campaña de Buenos-Aires que nos llegaron por el *Jornal do Commercio* del Janeiro del 27 de Julio, las vemos tristemente confirmadas por el *British Packet* del 9 de agosto, en que vemos ofrecida una recompensa á los que denuncien ò den indicios de los perpetradores del asesinato cometido en las personas de toda una familia escocesa; que residia en el partido de San Vicente, provincia de Buenos-Aires.

La familia constaba de las siguientes personas:

Andrew Kidd	de 55 años de edad.
Juana, su esposa	52
Ana, su hija	24
Santiago, su hijo	19
Isabel, su hija, viuda de Kiram Preston	30
Juana Preston, nieta de Kidd	8
Rebeca Preston id. id.	5

Una niña nieta tamdien de Kidd de 4 meses; y todos fueron horriblemente degollados en la noche del 21 al 22 de Julio.

El Baron Duffaudis, Ministro plenipotenciario de Francia en Buenos-Aires, saliò de la rada de aquella ciudad para Montevideo à bordo del vapor *Fulton* el 1.° de agosto.

El Sr. William Gore Ouseley, Ministro plenipotenciario de S. M. B. en Buenos-Aires, saliò de la rada de aquella ciudad para Montevideo, à bordo del vapor *Firebrand* el 1.° de agosto último.

(Del Mercurio 23 de Setiembre.)

BOLETIN ESTRANJERO.

En un diario de Paris leemos lo siguiente:

—Un capitan americano que navegaba de Sydney á Valparaiso ha descubierto á poca distancia de Tahiti una nueva isla en el Ocean Pacifico, á la que ha dado el nombre de su buque llamàndola Isla de *Faith* ó de *Fidelidad*.

—Un célebre médico ha calculado que desde el principio del mundo, segun la Santa Escritura, han muerto 26,628,843,285,075,840 individuos de la especie humana. Esta cantidad dividida en 3,096,000 leguas que mide la circunferencia del globo, dan por cada legua cuadrada 11,826,598,782 cadáveres, ò 1,283 por pértica cuadrada

—Un diario de Paris dice, que desesperada una niña de Amiens por no haber podido comprarse un traje de baile, ha tenido el terrible coraje de ahorcarse.

—En todos los ferros-carriles del Reino Unido se cuentan los siguientes accidentes: En 1840 hubo 56 accidentes, 25 muertos i 262 heridos; en 1841, 29 accidentes, 25 muertos i 72 heridos, en 1842, 10 accidentes, 5 muertos i 14 heridos; en 1843, 5 accidentes 3 muertos i 3 heridos.

—La renta del niño, principe de Gales, hijo de la Reina Victoria, i heredero presuntivo de la corona Británica, asciende, por los dos condados de Gornwall i Lancaster, que le pertenecen, á 82,947 libras esterlinas al año, que son 414,735 pesos.

—El famoso aire de la Polka acaba de recibir la última consagracion de la Popularidad. El famoso concierto de campanas del relò de la torre de Amberes, lo ejecuta en todas las medias horas: las variaciones de la *Lucia* son las que el mismo concierto ejecuta al dar las horas.

—El precioso relò de bolsillo que regalò al Jeneral Tomas Pulgadas (Thom Thumb) la Reina de la Inglaterra, le ha sido robado en una concurrencia pública en Paris. La policia recibiò del mismo Jeneral el denuncio de este hecho i se ocupaba en averiguar el paradero de esta prenda estimable.

(Del Mercurio 8 de Setiembre.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Desde que he llegado á esta ciudad he visto casi diariamente engalanada la torre de la iglesia de S. Pedro, y Raimundo, mi vecino, me ha asegurado que esto se hace cuando hay fiesta en aquel templo—¿y cuanto vale una fiesta? le preguntè ¡Oh Monsieur! me respondió: una fiesta demanda algun gasto, segun la vanidad del que la paga; pero infalibles son cuando menos doce pesos netos que percibe el cura. De manera que segun el signo dado y el valor mínimo de cada fiesta, me puse á hacer por entretenimiento la siguiente cuenta. rescientos sesenta y cinco dias tiene el año comun, restando de estos ciento sesenta y cinco que serán los vacantes, quedan doscientos en que el Sr. Cura recibe doce pesos; multiplicando este número por apuel da un producto de dos mil cuatrocientos pesos por año; y decia á mis solas ¡con que el beneficio de S. Pedro rinde dos mil cuatrocientos duros! ¡Càspita! En Francia no tiene un obispo tan cuantiosa renta. Mi vecino Raimundo, que habia estado escuchando mi soliloquio, me dijo entonces ¿de que sé asombra U. Monsieur? En Bolivia hay curatos que dan seis y siete mil pesos de renta, y el de S. Pedro de la Paz tiene á mas de los 2,400 pesos que U. ha ajustado, cuando menos otro tanto por los ramos de casamientos, entierros, misas, responsos, ofrendas y otros cuyos nombres ahora no recuerdo; y sin embargo su Cura no está contento, se queja de pobreza y ni siquiera piensa en reparar su iglesia: vaya U. sino á visitarla, dé U. tambien un paseo por la Capilla y verà el estado ruinoso en que se encuentran ambos edificios.

Al dia siguiente que vì otra vez empavesada la torre de S. Pedro, me dirijí, allí no sin recelar que mi vecino tuviese alguna prevencion contra el Sr. Cura; pero muy pronto me desengañe, pues al asomar al lintel de la puerta senti ya cierto olor desagradable, de que estaba saturada la atmòsfera del templo; sin embargo, entré en él y encontré ¿lo creerán UU? un piso en su mayor parte desenladrillrdo, unas paredes carcomidas que estaban desmoronàndose, una techumbre que presentaba el aspecto de una criba, unos altares desmantelados y mugrientos, una làmpara moribunda y enlutada á causa de lo opaco de sus rotos vidrios, árboles enteros arrastrados alli para que sirvan de tranca en las puertas, y en fin, un todo asqueroso é inmundo que provocaba á nauseas y fatigaba el alma y los sentidos, en lugar de estimular á la devocion. ¡Santo Dios! esclamé entonces: ¿con que tan mal alojado te tiene un sacerdote, á quien tu culto prodiga grandes sumas? Si á ti, que das tanto en esta vida y que prometes todavia mas para la otra, se te trata así ¿como será tratado el pobre rebaño de semejante pastor?

Conmovido iba à dejar aquel lugar, cuando de regreso vuelvo la vista á la izquierda y se me presenta un cuadro, en el que algunos fieles estaban contemplando con semblante compungido; me aprocsimo y encuentro pintado el juicio final, pero pintado de un modo ridículo y si se quiere, ofensivo á la justicia divina. Unos demonios estàn luchando por apoderarse de las almas á viva fuerza; otros como furtivamente las están pricipitando de cabeza en los infiernos y otros las estan atormentando con tenazas, ruedas dentadas, garfios, plomo derretido etc: de manera que allí se ve decidiendo de la suerte eterna de las almas, no su moral ni la justicia de Dios, sino la fuerza ó la astucia de los demonios; lo que sin duda inducirá á los menguados indíjenas y al vulgo ignorante à creer que puede mas el diablo que la misma divinidad y que por tanto mas se debe temer à aquel que amar y obedecer à esta.

Yo no conozco al pàrroco de S. Pedro, ni sè quien es; pero le aconsejaria que se contrajese á contemplar ese cuadro, con aplicacion á su individuo, y estoy seguro que se haria este argumento. «Si los demonios se apoderan de almas que todavia no han recibido el fallo de su condenacion, ¿con cuanta mayor razon no se apoderarán de la mia que aloja y trata tan mal al Dios que ha de juzgarme y à toda su celestial comitiva?» Este raciocinio tocante, quizá dispertaria al Sr. Cura de su sopor y lo estimularia à reparar su iglesia, asearla y ponerla digna del muy ilustre y poderoso señor que la habita. Si asi lo hiciere, deseamos que S. Pedro le abra las puertas de la bienaventuranza eterna, como patron de dicha iglesia, y si no la Patria en esta vida y los diablos en la otra se lo demanden.

Cuando visite la Capilla se dirijirá á UU. nuevamente este su afectuoso servidor.

Ossiam de Mondoville.

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

Consulado de Bolivia.

Santiago Julio 9 *de* 1845.

SEÑOR MINISTRO.

(Continuacion.)

No se ocultarán á la prenetracion de V. G. los numerosos inconvenientes de la dedicacion esclusiva de un pais á la esplotacion de minas. Me bastará solo observar que esa industria, hija predilecta de las preocupaciones coloniales, solo puede ser practicada por una clase privilejiada de la sociedad con utilidad incierta, y cuyo resultado suele á menudo arruinar grandes capitales ó levantar fortunas colosales, que no son las que mas se avienen con los intereses jenerales de las repúblicas americanas. La consideracion mas poderosa contra la consagracion esclusiva á la mineria, es que ella está fuera del alcance de la clase menesterosa, que en América, como en todas partes, es siempre la mas numerosa. Las minas enriquecen á los individuos, pero no á los pueblos. Tan cierto es esto, que como V. G. no ignora se ha visto siempre una de las principales causas de la decadencia de la España, en los inmensos caudales que llevaba de sus colonias americanas.

De ningun modo es mi opinion que la industria minera deba ser desatendida Ella ha sido hasta hoi la principal fuente del comercio de Bolivia, que cesaria desde el momento en que los metales preciosos dejáran de ser el retorno de las introducciones europeas. Pero V. G. sabe que por medio de esa industria apenas alcanza el pais á pagar los efectos que consume, i que en ese negocio está únicamente interesada la clase poseedora de capitales, mientras que actualmente Bolivia carece de la agricultura, cuando solo ella puede presentar ocupacion lucrativa al trabajo de las masas de la República, que apenas adquieren hoi á costa de la vida mas laboriosa su mezquino alimento diario. Un gobierno animado de miras paternales debe empeñarse decididamente en proporcionar á la raza indìjena, sujeta á tan miserable condicion, el bienestar material, de que es susceptible un pueblo dueño de dilatadas i fertilisimas tierras. Solo emancipando gradualmente de la pobreza á los pueblos americanos, pueden penetrar en ellos los principios i las costumbres que la civilizacion ha sancionado, i que tan distantes están hoi en Bolivia, como en las otros repúblicas hispano—americanas, de ser una realidad.

La rejion del centro de Bolivia debe pues ser considerada como el punto de partida para aspirar á mejores destinos. En ella la repúbl ca pòdria continuar unìcamente en una actitud estéril i estacionaria. Su porvenir asoma en el oriente, en esa preciosa porcion de territorio que se estiende desde el Veni hasta la Asuncion cuya parte septentrional está regada por rios caudolosos i navegables que llevan sus aguas al Amazonas cuyo centro alcanza hasta el gran rio Paraguai, i cuya estremidad sud llega hasta la márjen izquierda del Pilcomayo.

No hai jénero de industria que no pueda cultivarse con provecho en esa rejion, que puede llamarse sin exajeracion el Paraguai de Bolivia. El célebre naturalista M.r D'Orbigny llamaba á Mojos *la tierra de promision*, sorprendido por su portentosa fertilidad, su vejetacion orijinal i robusta i la hermosura de sus bosques. «Las provincias orientales al meridiano de Potosí, en la República de Bolivia, dice Arenales en su importante obra sobre el Chaco, son incomparablemente mas ricas i privilejiadas en todos los objetos de produccion natural (con poca escepcion de los minerales) que las del lado opuesto: i aun mucho mas que las Provincias Arjentinas.»

Precindiendo de la mucha riqueza que promete á Bolivia el cultivo de la coca, la caña, el café, el cacao, el algodon, la morera etc. i los rios, que pasean sus aguas sobre camas de oro, como lo observó el mismo M.r D'Orbigny recorriendo el año 32 esos lugares, V. G. sabe cuan á propósito son ellos por sus pastos i aguas permanentes para la cria de

ganados, que de todos los ramos de industria-americana, es el que mayores i mas seguras utilidades ofrece, i que ha dado á Buenos-Aires i Montevideo la gran importancia mercantil de que gozan. V. G. sabe que algunos animales bacunos llevados por los jesuitas del paraguay á Mojos se han multiplicado tan prodijiosamente, que las llanuras de esa Provincia están cubiertas de ganados que se venden á ìnfimo precio, i de que solo se hace uso para el consumo de la misma provincia i la de Santa-Cruz.

Todas las circustancias locales anuncian, como se vè, el desarrollo mas rápido á la industria agrìcola en la rejion oriental de Bolivia. Aun suponiendo que la central tuviera producciones que esportar, el solo inconveniente del trasporte por la rejion occidental, aumentando considerablemente el valor de sus frutos, mataria en su jérmen el movimiento de la agricultura, que jamas podria suministrar por esa via las materias primeras á la industria europea, si no á precios exorbitantes. Todo lo contrario sucede en la rejion oriental. La faz montañosa de Bolivia desaparece allí. En ella nacen i se crian fácilmente las bestias de carga, i nada seria por otra parte mas factible en esos lugares, que la apertura de caminos carriles para los que abundan sus bosques en maderas de contruccion.

Pienso ademas que no solo los departamentos del Veni i Santa-Cruz de la Sierra pueden comunicarse directamete con los rios tributarios del Amazonas i el Paraguai, sinó que todos los de la rejion central llegarian cómodamente á los canales naturales que rodean la del Este. Los departamentos del Beni, la Paz i Santa-Cruz están en relacion inmediata con el Veni, el Mamoré, i los demas rios tributarios del Madera. La provincia de Chiquitos en el departamento de Santa-Cruz tiene ademas el Jaurú i los otros brazos orijinarios del Paraguai. Cochabamba por su posicion central entre la Paz i Santa Cruz podria valerse de las vias de ambos departamentos para comunicarse con los rios, que cruzan en opuestas direcciones las provincias de Mojos i Chiquitos. Los departamentos de Chuquisaca i Tarija tienen sus fronteras orientales sobre el gran Chaco.

Hai en el globo qne habitamos, Señor Ministro, algunas porciones de tierra, donde parece que la providencia se ha complacido en ostentar la omnipotencia de su poder creador, como se complace en dotar de altas prendas à esos hombres, á quienes la humanidad llama *grandes*. La naturaleza suele presentar magnificos teatros á la industria, que es el jenio conquistador de los siglos modernos. La América meridional puede envanecerse de que los tesoros mas valiosos han sido derramados abundantemente en su suelo, cuya superficie, segun la espresion de Chateaubriand, está fertilizada por los ríos i el seno por el oro.

El gran Chaco es digno ciertamente de su nombre; es, dice un distinguido escritor de estos paises, la joya mas preciosa de cuantas forman la brillante corona de la América-española. Los conquistadores de nuestro continente, tantas veces calumniados por la cólera irreflexiva de los que lo emanciparon del yugo colonial, estuvieron siempre dominados por la pasion ardiente i tenaz de investigar los misterios de estas rejiones admirables. Los libros impresos i manuscritos inéditos sobre viajes i espediciones al Chaco, de que un solo autor dá noticia llegan, á ciento; mientras que en treinta i cinco años de nuestra vida independiente, solo ha tenido lugar un viaje en el Bermejo, dos esploraciones en el Pilcomayo ordenadas por el gobierno de esta República, i otras dos espediciones, sin objeto económico ni científico, producidas por la guerra civil de la República Arjentina.

El Chaco en toda su estension de 11 grados de latitud austral desde el 19.° hasta el 30.°, i seis de lonjitud en su parte mas ancha, es una gran faja de territorio limitada al oriente por el Paraguai i el Paraná, que pueden recibir en sus aguas buques de alto bordo, i atravezada diagonalmente por tres rios, de los cuales se sabe con certeza ser el del centro, el Bermejo, navegable. Los terrenos comprendidos entre las provincias de Chiquitos al N., el Paraguai al E. i el Pilcomayo al S. forman el Chaco boliviano.

El Chaco es en pais cubierto de bosques, en los pue se encuentran muchos i variados árboles frutales i en ellos aves preciosas: el suelo está sembrado de la vejetacion mas florida i lozana, i regado abundantemente por lagunas i arroios numerosos. Prescindiendo de los infiinitos informes que ecsisten sobre la asombrosa fertilidad de ese territorio, bastaria para demostrarla el crecido nùmero de tribus salvajes que lo habitan, alimentándose de la caza i la pezca. La guerra civil de la República Arjentina ha presentado no ha mucho un hecho que basta citar para dar idea de la sólida riqueza de ese suelo.

A fines del año 41 una division demas de 400 hombres huyendo de la persecucion del ejército, que habia batido aquel á que ellos pertenecieron, penetraron en el Chaco con el designio de dirijirse á Corrientes, cruzando terrenos desconocidos i sin la menor idea del itinerario de su viaje. Todos ellos llegaron montados á la marjen derecha del Paraná, que atravezaron enfrente á la capital de aquella provincia arjentina. El diario redactado por uno de los jefes de esa division, aunque incompleto, hace ver cuan fundado es el crédito, de que goza el Chaco, como uno de los paises mas ricamente dotados por la naturaleza.

Los dos departamentos de Chuquisaca i Tarija, que como he dicho, se tocan por el naciente con el Chaco, podrán pretender una rápida prosperidad material el dia que estiendan acia esa rejion su poblacion i sus fronteras.

Basta echar una ojeada sobre la carta de Bolivia para notar que la capital de la repùblica se halla situada á menòr distancia jeográfica del fuerte de Coimbra colocado en la misma latitud sobre el Paraguai, que del puerto de Cobija en el Pacìfico (a), con la notable diferencia en favor de la via del Chaco, de ser el camino que conduce á la costa lleno de tropiezos por la fragosidad de las sendas sobre cerros i montañas de dificil acceso, mientras que á poca distancia de la capital al Este, en el punto en que se hallaba situada la colonia militar del coronel Lafaye, empieza ya la seccion oriental, rica de aguas, de campos pastosos i de bosques con maderas de todo jénero.

El camino pues que mas ó menos tarde tendrá Chuquisaca que recorrer para llegar por la derecha de la frontera de Chiquitos á Coimbra, posesion brasilera en terreno usurpado á Bolivia, serà preferible por mil razones à la travesia penosisima que la separa del pacifico.

El departamento de Tarija està destinado á participar de las ventajas del de Chuquisaca i aun de mayores por su pròximidad al Pilcomayo, que aun supuesta la imposibilidad de su facil navegacion, será siempre un atractivo poderoso para las poblaciones bolivianas que se funden en el Chaco.

(a) D. Pedro de Angelis en la pagina 21 *de sus notas á la historía arjentina de Guzman, tomo* 1.° *de su coleccion, señala la distancia de* 250 *leguas entre Chuquicaca i la Asuncion. Siendo la latitud de esta última ciudad siete grados al Sud de la primera, es claro que la distancia en linea recta á Coimbra debe ser mucho menor. Chuquisaca dista* 200 *leguas del puerto de Cobija.*

SECCION LITERARIA.

BIOGRAFIAS.

XXIV.

CARITAT DE CONDORCET,

DIPUTADO A LA CONVENCION NACIOLAL, MUERTO EL 28 DE MARZO DE 1794.

Nada fatiga mas al crimen que la vista de un hombre virtuoso; nada espanta mas à los tiranos que la exsistencia de un filósofo cuyo espiritu de independencia forma esencialmente su caracter. Cuanto mas se eleva el alma, tanto menos se dispone à doblegarse bajo la tirania. Es por estos titulos que Condorcet se atrajo el odio que le profesaba Robespierre; pero el dictador tenia aun otros motivos para proscribir à este hombre célebre. Se habia encargado de presentar un proyecto de Constitucion: este trabajo era totalmente opuesto à los designios de nuestros tiranos revolucionarios, que si se hubiese adoptado, no hubieramos tenido que ser la presa de largas calamidades, las que hemos llorado mucho tiempo.

Condorcet fué inscrito en el número de los primeros diputados proscritos desde 31 de Mayo: se le comprendió en las actas de acusacion dirijidas contra *Rabaul*, *Brissot*, *Vergniaud*, *Fouchet*, etc. Los testigos que debian deponer, eran casi todos los jefes de la municipalidad de Paris, à la vez conspiratriz y acusadora; pero la defensa de los acusados destruyó completamente todas las inculpaciones. El Presidente del tribunal, viendo manifestarse los sentimientos de justicia, escribió à la Convencion, que si dejaba prolongar la instruccion del proceso, las fórmulas legales pondrian mayores embarazos. Esto era pedir una autorizacion para degollar sus victimas. Esta nota fué conducida por una diputacion de jacobinos. El Decreto que autorizó al juri cesar en la instruccion, desde que se creia suficientemente organizado, fuè una sentencia de muerte. Los jurados votaron friamente aquella de los diputados los mas distinguidos por sus talentos, y mayormente por sus virtudes.

Condorcet no habia sido apresado; pero tan luego que se descubrió su asilo, fué arrestado. Es entonces que èl bebió, en su prision, el veneno que de antemano se habia preparado. Asi murió un literato, un sabio, que, bajo estos dos titulos, no hubiera tenido otro igual en Europa, que el desgraciado Bailly.

VARIEDADES.

BUEN TONO.—EL BAILE.

El convite para un baile debe hacerse ocho dias antes, porque las Señoras necesitan todo ese tiempo para prepararse. Los convites en jeneral se hacen por escrito. Pero sobre todo, se deben observar las costumbres del lugar en que uno vive.

Si concurres á una sociedad de baile, no abandones las Señoras i Señoritas, para entrar en la sala de juego. Acuérdate que para ti se han puesto medias de baile i forzado sus piececitos en zapatos de seda. Baila con ellas, esto te traerà fortuna, del mismo modo que una buena accion; cuando menos te divertirá. I puedes considerar que ganas en ello todo el dinero que habrias perdido en la sala vecina. Mas si no conoces la figura del baile; abstente de envidiar las figuras i poner en desorden á la cuadrilla. En el dia poco se salta pero siempre se valsa; evita de tomar parte en este baile, si no le conoces ó si tienes un oido pesado ò falso. Un bailarin que valsa mal, es

para su pareja un instrumento de martirio, un peso de plomo que ella se vé obligada á arrastrar. Cansada é incapaz de seguir el baile, os ruega cesar, i triste se va á su asiento. En el dia se prefiere la galop que exije no menos gracia que ajilidad.

Se comete una gran falta de sentimiento, cuando se cree uno obligado à conversar sin cesar con su pareja, asaltàndola con preguntas i frases triviales, á las cuales tiene que responder: por ejemplo, hace mucho calor, le gusta mucho bailar, señorita? Pero se puede en su lugar alabar el buen gusto de su traje; porque con tales cortesias se gana siempre mucho con las damas.

Es falta de cortesía convidar siempre à la misma pareja. Lo es sentarse durante la contradanza en un asiento perteneciente á una dama. Se debe tomar un asiento desocupado ò quedarse parado, aunque se sufran dolores por el calzado angosto

Se debe cuidar que no falten refrescos à las damas.

No todas las señoras son lindas; no todas tienen belleza i gracia; i es deber del dueño de casa ò del que hace los honores del baile, tener cuidado de que todas bailen; es una cortesia debida á todas que nadie debia rehusarse.

Convérsese con esas damas cuando no esten en baile i se hallará las mas veces, que á la fealdad se reune muchas veces el espíritu i una alma noble, como que una brillante i distinguida fantasia se ocuta á menudo bajo de un esterior desagradable.

(*Del Mercurio del 8 de Setiembre.*)

LA INOCENCIA.

La luz del sol se cubre
De un tenebroso velo,
El mar de pronto brama
Alzàndose soberbio;
Mil rayos atraviesan
Las bóvedas del cielo,
Y al repetido choque
De rodadores truenos
Parece estremecerse
La tierra en sus cimientos.
En tan feroz borrasca
Sentado en frajil leño,
Un inocente niño
A la inclemencia espuesto
De las furiosas olas,
De los contrarios vientos,
Contempla en su barquilla
Con ademan sereno
Las encrespadas ondas
Romperse con estruendo;
Y con sonrisa ingênua
Soltando el corto remo,
Tranquilo se abandona
Al piélago violento.
La tempestad aumenta,
Y con furor mas recio
Inunda y rompe el agua
El triste barquichuelo:
Lo mira, y una rosa
Que adorna su cabello
Arroja á las espumas
Tomando el riesgo à juego.
Al fin cae arrollado
Por el embate horrendo,
Y las piadosas olas
Llevan su hermoso cuerpo
Sobre la verde hierba
Que matizaba el suelo
De la vecina playa;
Donde olvidando el riesgo
La tempestad, el barco,
Sin acusar al cielo,
Sobre un tapiz de flores
Queda rendido al sueño.
Tal la inocencia pura
En medio de los riesgos
Disfruta de la calma
Negada á los perversos.

FERNANDO CORRDAI.

AVISOS.

Por auto de 8 del corriente, el Sr. Juez de Letras 2.º de la Capital, ha designado el 18 del mismo y demas hábiles, para el remate de la Casa del finado Don Antonio Arguedas, avaluada en 12,750 pesos por ejecucion de Doña Manuela Viscarra, por cantidad de pesos.—Los individuos que gusten rematarla pueden ocurir el citado dia à la oficina del que suscribe. Paz 10 de Octubre de 1845.

Viscarra.

v8—pb1.

SE VENDE

Una casa calle arriba de la Recoleta, libre de toda pension é hipoteca, con cuatro patios, hermoso jardin en el principal, y dos canchones para sembradios: tiene ademas una fuente copiosa y perenne que nace dentro de lla, y que puede servir parc cualquier grande establecimiento, como actualmente se halla puesta la Fábrica Boliniana de licores; las personas que gusten comprarla y tratar su precio equitativc, pueden verse con el suscrito que vive frente á la misma casa.

Pedro Sarmiento.

Octubre 10—v8—pb2.

SE VENDE

Una casa nueva en el barrio de Apumalla, propia de los SS. Silvas sin pension ningna y avaluada en la cantidad de 2,600 ps. La persona que quiera comprarla ocurra á esta imprenta donde darán razon.

Octubre 9—v8—pb2.

IMPORTANTE.

En la casa del dentista junto à la prefectura, se vende una linda silla de brazos de caoba y con rueda fabricada en Paris; un hermoso tocador pequeño con mesa de berenguela; un espejo de 18 pulgadas de alto con su cuadro dorado, dos sofás y cuatro dulceras de cristal de las que no se conocen hasta ahora en esta capital: laspersonas que gusten hacerse de estos objetos acudan cuanto antes á la mencionada casa.

Octubre 8—v8—pb2

¡OJO, OJO AL AVISO!

En el tambo de Epalza, cuarto n.º 5.º se halla en venta cacao superiorisimo de las misiones de Santa Ana, al moderado precio de 8. pesos arroba, y en partida á 7 y medio, las personas que gusten pueden ocurrir á dicho tambo.

Octubre 6—v8—pb3.

Se ha perdido

El sábado 4 del corriente un macho pardo, alto, de caja. Se dará una buena gratificacion á la persona que lo entregue en esta imprenta.

Octubre 6—v8.—pb4.

A las Señoritas y caballeros de buen gusto.

En la tienda del que suscribe se hallan en venta à precios baratisimos los efectos siguientes.
Groses tornasoles del mejor gusto
Chales de raso de id.
Mantas de merino bordadas con fleco de seda y de lana
Muselinas de lana
Filosedas
Mantas de lana para abrigo
Cortes de chaleco de cachimerinos de ùltima moda
Paño de colores para pantalones id
Casimires franceses id.
Paños id.
Terciopelos de seda
Felpa negra y de colores de seda
Tafetanes de id. id.
Suspensores ò tirantes de seda de todas clases
Cuellos de nutria para capas
Bayetas de pellon
Panas
Borlones
Dril azul americano
Tocuyos ancho y angosto
Cajas de la China para guardar té
Fresadas de bayeta de pellon hechas
Percalas
Bretañas lejitimas.

En la calle de Santo-Domingo tienda de Victor Segovia.

Setiembre 1.º v8—pb6.

SE VENDE

En la tienda del C. Cristoval Dueñas las siguientes obras.

Diccionarios Ingleses por Neuman y Barelti's.

Id. Frances por Nuñez Taboada: última edicion aumentada con diez mil voces.

Gramática Francesa por Chantreau: última edicion aumentada con un nuevo suplemento.

Telèmacos en Ingles, Frances y Español con láminas.

Defensa del Cristianismo por Frayssinous.

Poesias relijiosas de Lamatine, en Castellano.

Estuches de Matemáticas.

Setiembre 29.—v8—pb.—6.

El Amigo del Pueblo.

Todos los artesanos pobres que quieran recibir *gratis* el *Amigo del Pueblo,* se presentarán en la oficina de la imprenta á dar su nombre y las señas de su casa—Los Redactores del Amigo del Pueblo no economizarán sacrificio alguno para que todos los artesanos y labradores pueden leerlo sin sacrificio alguno; al efecto nombrarà sus ajentes en todas las provincias y cantones del Departamento, de lo cual darán su aviso oportuno.

EL CORREO DEL INTERIOR.

Periódico semanal de Cochabamba, se halla en venta en esta Imprenta—tambien se admiten

SUSCRIPCIONES
Por trimestres—1 2.
Números sueltos— 1 r.
Imprenta de la Epoca.

LA GACETA DEL GOBIERNO.

Se previene à los SS. que quieran suscribirse á este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion será á razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada número suelto.

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. Benito Caso.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr D. Mateo Lopez Videla

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela

En Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes—

La suscripcion y avisos se pagaran adelantados.

Mayo 1.º de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.